

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Práctica de Formación III (3° Año-2° Cuatrimestre) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y medio Ambiente - Plan de Estudios 2006 que se dicta en la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 216 - 218 obra Acta y Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso.

Que el mismo es unánime, explícito y fundado.

Que a fs. 218 obra notificación de la única postulante al cargo.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo a fs. 220 aconseja aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 215-217.

Que, asimismo aconseja declarar desierto el presente concurso y a la Escuela de Recursos Naturales indique si se realizará un nuevo llamado con los mismos miembros del Jurado.

Que este Cuerpo – en Sesión Ordinaria 20-16 del día dieciocho de octubre último – dispuso aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs.220 con la siguiente modificación del punto 2, donde dice: “*Declarar desierto...*”, debe decir: “*Solicitar al Consejo Superior declare desierto...*”.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

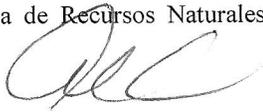
**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Acta y Dictamen del Jurado de fs. 215-217 que entendió en el concurso regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN III (3° Año-2° Cuatrimestre)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006, que se dicta en la Sede Regional Orán, por ser el mismo unánime, explícito y fundado y no existir impugnaciones.

**ARTICULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el concurso regular para cubrir un cargo de Profesor adjunto dedicación simple en la Práctica de Formación III - Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Escuela de Recursos Naturales, Plan de Estudios 2006 que se dicta en la Sede Orán.

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar a la Escuela de Recursos Naturales que realice una nueva convocatoria con el mismo Jurado de fs. 83.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra y Escuela de Recursos Naturales, a la Secretaría de la Sede Regional Orán. Cumplido, archívense los presentes actuados.

MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales